



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y CRISTIAN ANDRÉS TOLEDO PIZARRO

ALGARROBO
DECRETO: N°P

16 FEB 2023
0764



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022;Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
6. Decreto Alcaldicio N° 332 del 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancia para el año 2023 en Municipalidad de Algarrobo.
7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°354 de fecha 15/02/2023**
8. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 15.02.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Cristian Andrés Toledo Pizarro.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 15.02.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° , del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don Cristian Andrés Toledo Pizarro, Cédula de Identidad N° , Profesor de educación Física, fecha de nacimiento , con domicilio en , para realizar "Un Ciclo de Cine Infantil ",que consistirá en realizar un Cine de Ciclo Infantil de películas Disney, abierto para todo la comunidad, en el que se proyectarán, películas para niños, los días 16,17 y 18 de febrero de 2023,todas en la Plaza Los Claveles I, comuna de algarrobo, como a continuación se describe:
 1. Jueves 16 de febrero de 2023 a las 21:00 la película "Lightyer", con una duración

de 1 hora y 45 minutos cronológica.

2. Viernes 17 de febrero de 2023 a las 21:00 la película "Un Mundo Extraño", con una duración de 1 hora y 41 minutos cronológica.

3. Sábado 18 de febrero de 2023 a las 21:00 la película "Pinocho", con una duración de 1 hora y 52 minutos cronológica.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$2.873.563 (dos millones, ochocientos setenta y tres mil, quinientos sesenta y tres pesos) bruto, impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y Difusión de las Artes y la Cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	03 MAR 2023
FECHA SALIDA:	06 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°	1

JLYM/CRCS/alc.
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,
DISTRIBUCION:
-Secretaría Municipal
-Departamento Cultura

(1)
(2)

16 FEB 2023
0764

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL